



En la noche de hoy
 a las veinte y seis, vio y
 propio acabo de recibir
 tantas peticiones de la
 villa; y conociendo el
 objeto de que podria dirigirse,
 se le presenten y ofrese
 situacion de otros veci-
 dos mas fondos disponi-
 ble para comparecer inme-
 diatamente de la Contaduria y
 obrame, y existencias de
 los efectos, sin que
 nos p. haber satisfe-
 cho a la Universidad y
 a causa de lo
 por ello, se le previene,
 para los mas rigurosos
 obrame, sin usar en

ella, hasta reunir los fondos necesarios p. este ob-
 jeto, haciendose p. lo por edictos y pregones q. to-
 dos los vecinos, aundan a solventar sus respectivas
 partidas, dentro de tres dias, y pagados mes a
 todo genero de apremios con los inasistentes y mora-
 sos. Contatase a D. N. S. p. jefe con prop. no falta-
 ran en manera alguna los haberes necesarios p.
 el otorgo p. quince dias, del Arca de Voluntas. P. de
 listas de esta villa, p. tener el may. p. intereses en q. asi
 se verificase. Al mismo tiempo, se dara cuenta al
 p. intend. de la p. de esta resolucion, la
 el objeto de q. penetrado de su urgencia y necesi-

